



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Estudios Incorporados

## Comunicado Número 09/2015

**Asunto:   ▪   Recomendaciones de fin de curso 2015-B**

### **CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**

Las unidades de aprendizaje registradas en las plantillas, se relacionan con las listas de asistencia de los alumnos, docentes, horario de clases de la IRVOE, por lo tanto la correcta ubicación de los alumnos le permitirá asentar las calificaciones del ciclo escolar 2015-B, por lo que, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

1. **Confirmar el envío de las plantillas a través del SIICEI, es decir que el estatus sea "enviada CEI"**
2. **Los cursos sin docente asignado, no generarán listas de asistencia, ni actas de calificación de los alumnos.**
3. **Auditar las listas de asistencia para verificar la ubicación correcta de los alumnos, respecto del grado, grupo, turno y asignatura, a más tardar el 20 de noviembre de 2015\*, a partir de esa fecha las listas de asistencia no permitirán realizar movimientos (agregar o borrar) alumnos.**
4. **Verificar la ubicación correcta de los alumnos en las TAE's (Bachillerato General por Competencias).**
5. **La apertura del SIICEI para el registro de calificaciones ciclo escolar 2015-B, inicia el 02 de diciembre de 2015.**
6. **Al concluir el periodo de captura de calificaciones extraordinarias (Nivel Medio Superior 09 de enero de 2016, Nivel Superior y Carrera en Enfermería 17 de diciembre de 2015), se contará con 3 (tres) días hábiles siguientes para solicitar corrección de calificación.**

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., a 04 de noviembre de 2015

*Maria del Pilar Aguirre Thomas*  
**Maria del Pilar Aguirre Thomas**  
Coordinadora



Coordinación de  
Estudios  
Incorporados

\*Esta fecha modifica la establecida en el Comunicado 007/2015 respecto al cierre de listas de asistencia quedando sin efecto la fecha del 01 de diciembre de 2015.

MPAT/CMCL/\*